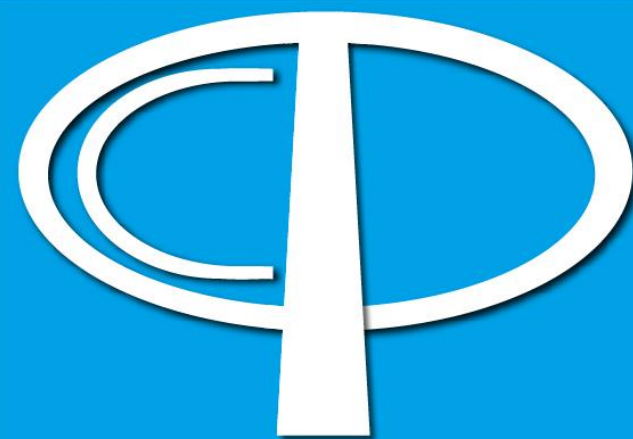


V ENCUENTRO NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA:

Desafíos y oportunidades para la Revisoría Fiscal, un punto de Convergencia

AUTORES: Wilmar Franco Franco
Luís Henry Moya Moreno
Leonardo Varón García
Gabriel Gaitán León

Fecha: Septiembre 2 de 2019
Evento: Construcción Conjunta
Ciudad: Cali
Universidad Javeriana



*Consejo Técnico de la
Contaduría Pública*



El progreso
es de todos

Mincomercio



AGENDA

NIF y NAI emitidas en Colombia.

Encargos de aseguramiento Vs Encargos de constatación

El Modelo de las 4 Líneas de Defensa

NIA 240

NIA 250

NIA 265

NIA 570

NIA 701

ISAE 3000



NIF y NAI emitidas en Colombia



El progreso
es de todos

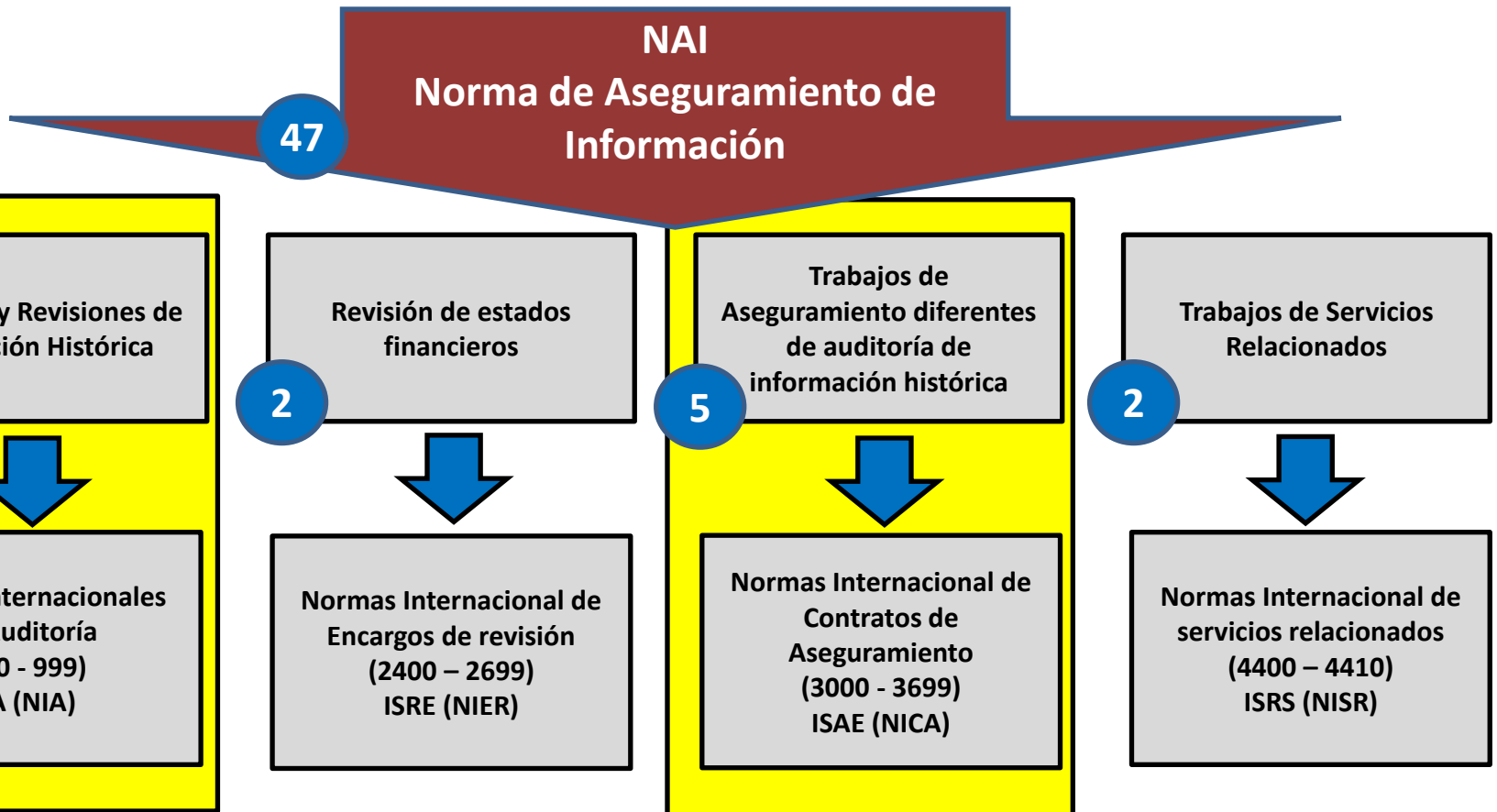
Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Normatividad en Colombia



1

Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1)

Código de Ética para Profesionales de la Contaduría



El progreso es de todos

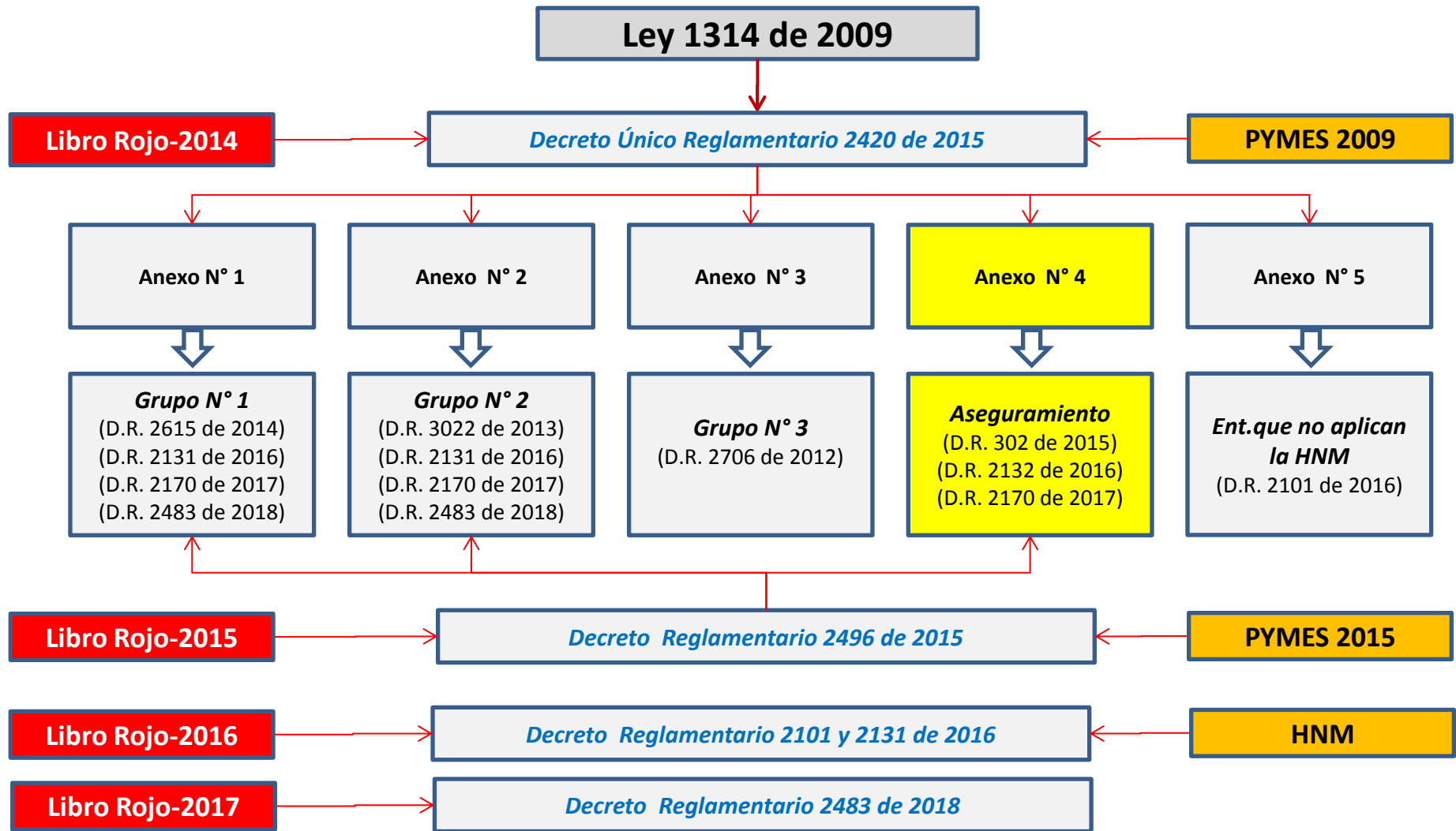
Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Normatividad en Colombia



ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO VS ENCARGOS DE ATESTIGUAMIENTO O CONSTATACIÓN



El progreso
es de todos

Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Assurance Engagements (AssE)

- Encargos en el que un CP expresa una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe, distintos de la parte responsable, a cerca del resultado de la evaluación o medida de la materia objeto de análisis (es decir el resultado de la medición o evaluación de la materia subyacente objeto de análisis en función de criterios).



Clases de Encargos de Aseguramiento

Encargo de Seguridad Razonable: Un encargo en el que el CP reduce el riesgo del encargo a un nivel aceptablemente bajo, en función de las circunstancias, como base para la expresión por parte del CP de una conclusión. La conclusión del CP se expresa en una forma que transmite la opinión del CP sobre el resultado de la medición o evaluación de la materia subyacente objeto del análisis en función de los criterios.

Encargo de Seguridad Limitada: Un encargo en el que el CP reduce el riesgo del encargo a un nivel que es aceptable en las circunstancias del encargo, pero donde el riesgo es mayor que para un ESR, como base para expresar una conclusión en una forma que transmita si, en función de los procedimientos realizados y la evidencia obtenida, un asunto (s) ha llamado la atención del CP para hacer que éste crea que la información del tema principal contiene incorrecciones.



ASSURANCE VS ATTESTATION ENGAGEMENTS

Los encargos de aseguramiento también pueden clasificarse en:

**Encargos de atestiguamiento o constatación
“AttE”**

Encargos Directos “DE”



Attestation Engagement (AttE)

- Un encargo de aseguramiento en el que una parte que no es el CP mide o evalúa la materia subyacente objeto de análisis en relación con los criterios. Un tercero que no es el CP a menudo también presenta la información de la materia objeto de análisis en un informe o en una declaración. En un EA la conclusión del CP se refiere a si la información de la materia objeto de análisis está libre de incorrecciones materiales. Ella puede expresarse en términos de:
 - La materia subyacente objeto de análisis y los criterios aplicables;
 - La información de la materia objeto de análisis y los criterios aplicables;
 - Una declaración hecha por un tercero (s) apropiado (s).



Direct Engagement (DE)

- Un encargo de aseguramiento en el que el CP mide o evalúa la materia subyacente objeto de análisis en relación con los criterios aplicables y presenta la información de la materia objeto de análisis como parte del informe de aseguramiento o como acompañamiento de este. En un DE, la conclusión del profesional ejerciente aborda el resultado informado de la medición o evaluación de la materia subyacente objeto de análisis con relación a los criterios.

Diferencia entre un AssE y AttE

Un AssE es un término y concepto mucho más amplio en comparación con un AttE. Todos los AttE son también AssE, pero no todos los AssE son AttE.

El AssE es un encargo realizado por el CP (por ejemplo, auditor, revisor, etc.) mediante el cual, al final del encargo, el CP expresa una opinión sobre la evaluación de la materia objeto. Esta opinión, en última instancia, mejora la confianza de los usuarios previstos (aparte de la parte responsable) sobre la evaluación de la materia objeto.



Diferencia entre un AssE y AttE

Bajo un AttE, una evaluación de la materia objeto ya habría sido conducida por la parte responsable en relación con un criterio establecido (por ejemplo: estados financieros, cumplimiento legal, evaluación del control interno).

Esta evaluación es usualmente dada en la forma de un informe emitido a los usuarios previstos por la parte responsable. Este informe es en realidad una afirmación de la parte responsable de una evaluación justa (verdadera) de la materia objeto. Sobre esa afirmación hecha por la parte responsable se le pide al CP que confirme si dicha afirmación de la evaluación es justa (verdadera) o no.

En un compromiso de atestiguamiento las afirmaciones de la parte responsable es llamada compromiso de atestiguamiento. Y al dar la conclusión del compromiso de atestiguamiento, el CP emitirá un informe en el que podrá expresar su opinión.



ASSURANCE VS ATTESTATION ENGAGEMENTS

Diferencia entre un AssE y AttE

Ejemplo 1:

En nuestra opinión, la afirmación de la parte responsable de que las provisiones se han preparado sobre la base de la mejor estimación es justa (fair).

Ejemplo 2:

En nuestra opinión, la afirmación de la parte responsable de que los controles internos están funcionando de manera efectiva, es justa (fair)



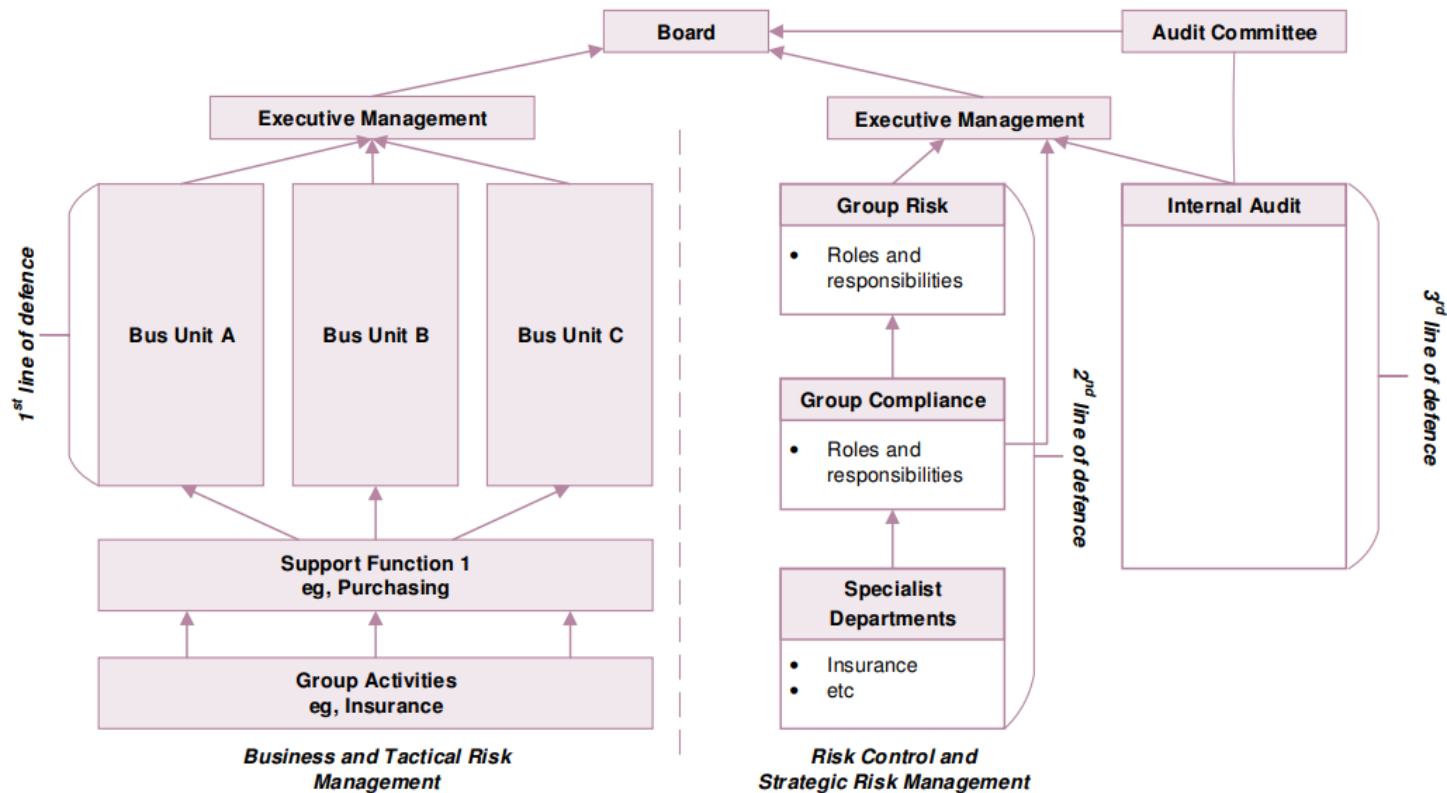
Diferencia entre un AssE y AttE

Los AttE son un subconjunto de muchas formas diferentes de AssE en el que un profesional emite un informe para confirmar las afirmaciones de un criterio determinado. Sin embargo, los AssE son simplemente cualquier encargo en el que se refuerza el grado de confianza del usuario, que no necesita ser certificado, por ejemplo, los servicios de compilación etc.

EL MODELO DE LAS 4 LÍNEAS DE DEFENSA



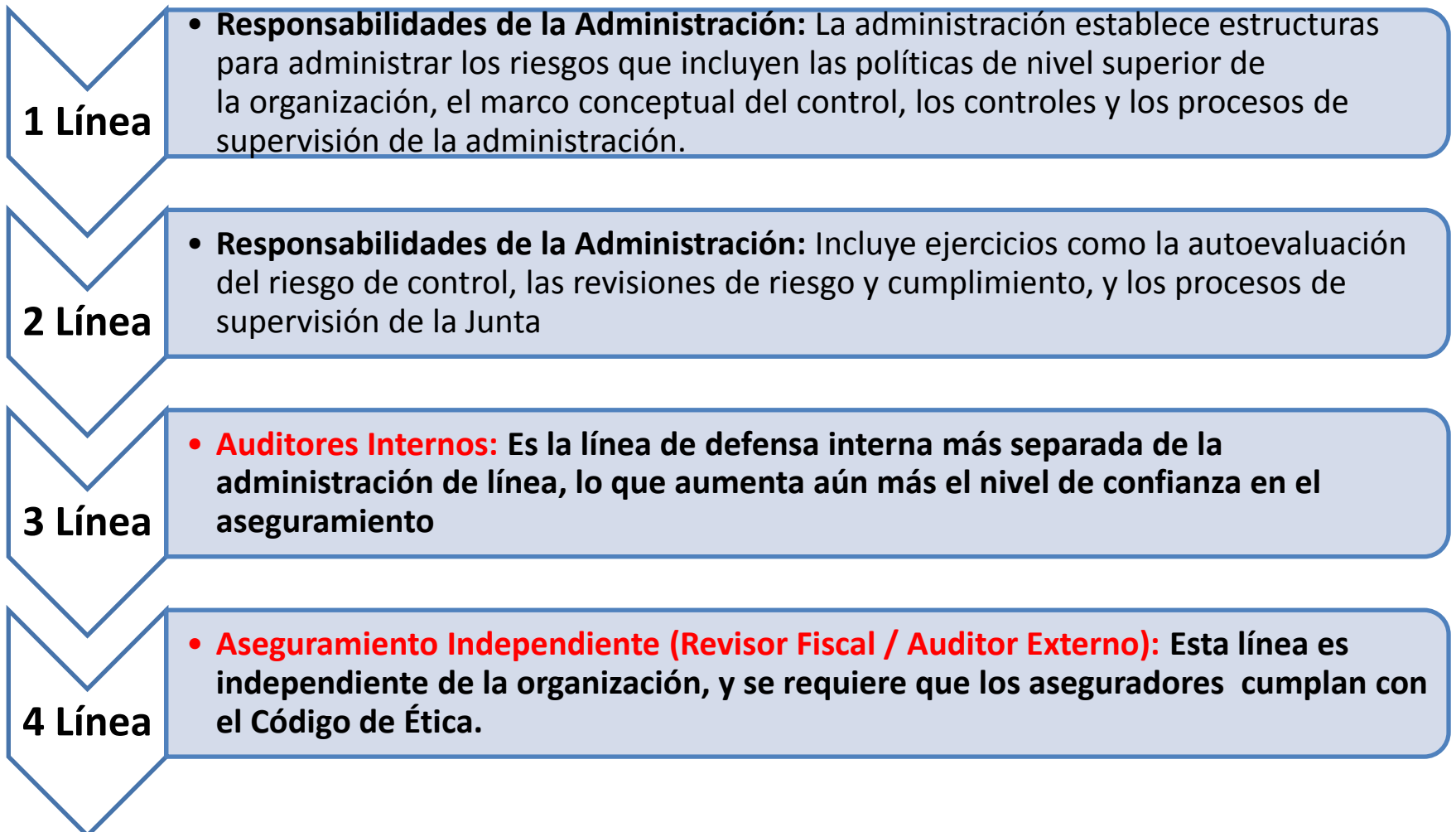
EL MODELO DE LASA 4 LÍNEAS DE DEFENSA



Ver: <https://www.icaew.com/-/media/corporate/files/technical/audit-and-assurance/assurance/the-four-lines-of-defence-helpsheet.ashx?la=en>



EL MODELO DE LAS 4 LÍNEAS DE DEFENSA



Ver: <https://www.icaew.com/-/media/corporate/files/technical/audit-and-assurance/assurance/the-four-lines-of-defence-helpsheet.ashx?la=en>



EL MODELO DE LAS 4 LÍNEAS DE DEFENSA

Enfoque

- 1 Línea: Procesos, puede incluir productos y resultados finales
- 2 Línea: Procesos, puede incluir productos y resultados finales
- 3 Línea: Incluye procesos, productos, resultados finales y riesgos, y áreas de interés.
- 4 Línea: Puede incluir procesos, resultados finales y riesgo.

Momento del Tiempo.

- 1 Línea: Continuo o periódico, por ejemplo a finales del mes o trimestre.
- 2 Línea: Continuo periódico, puede centrarse en elementos específicos
- 3 Línea: Se enfoca en elementos específicos.
- 4 Línea: Se enfoca en el final del año financiero

Objetividad

- 1 Línea: Baja, resulta de la autorrevisión de la administración.
- 2 Línea: Moderada, por el nivel mejorado de separación de la administración.
- 3 Línea: Fuerte, como resultado del nivel de separación
- 4 Línea: Fuerte, como resultado del nivel de independencia de la firma.

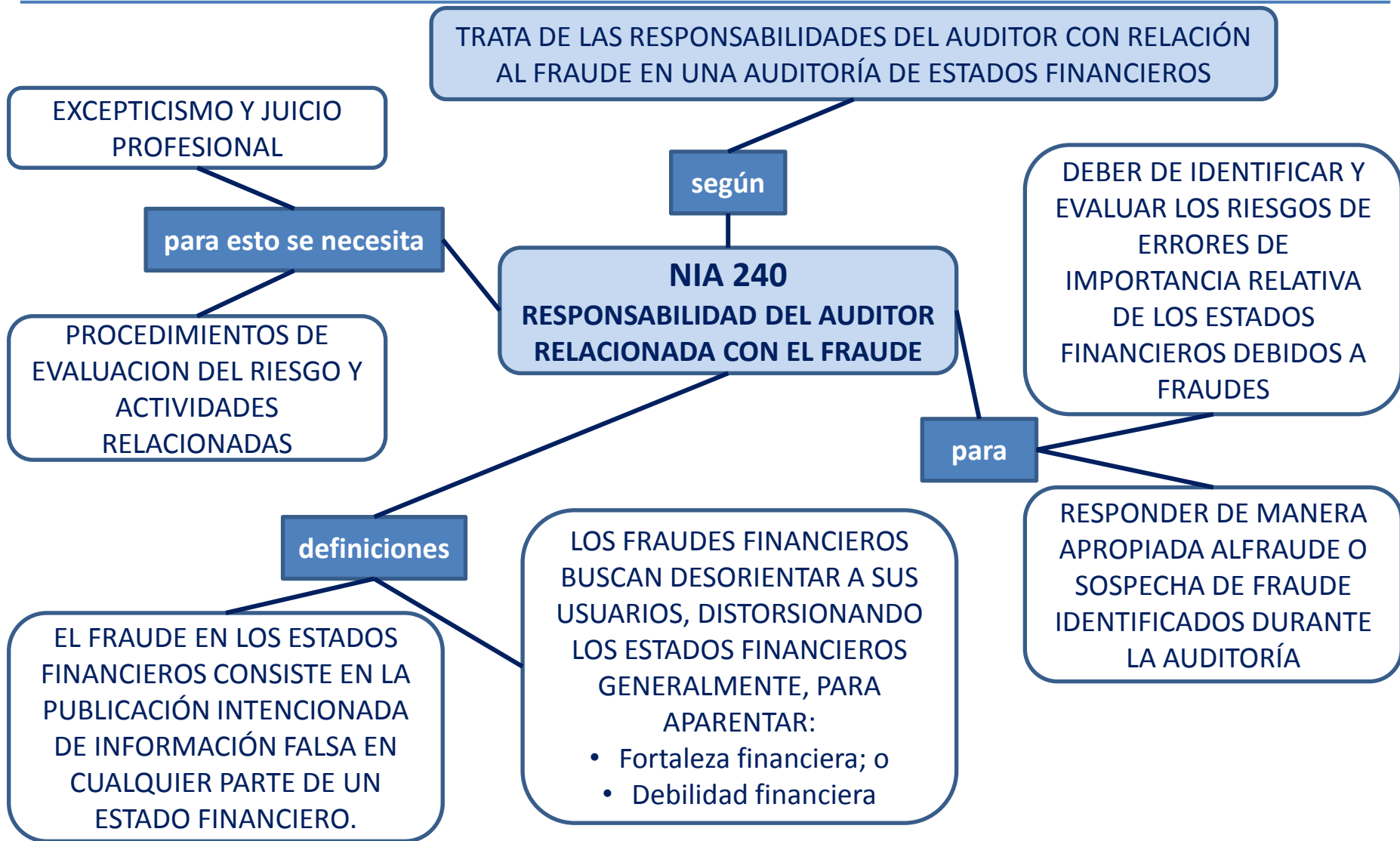
Fuerza

- 1 Línea: Variable, de débil a fuerte.
- 2 Línea: Moderada o fuerte.
- 3 Línea: Fuerte, se convierte en la última línea de defensa interna.
- 4 Línea: Fuerte, como una línea de defensa externa.

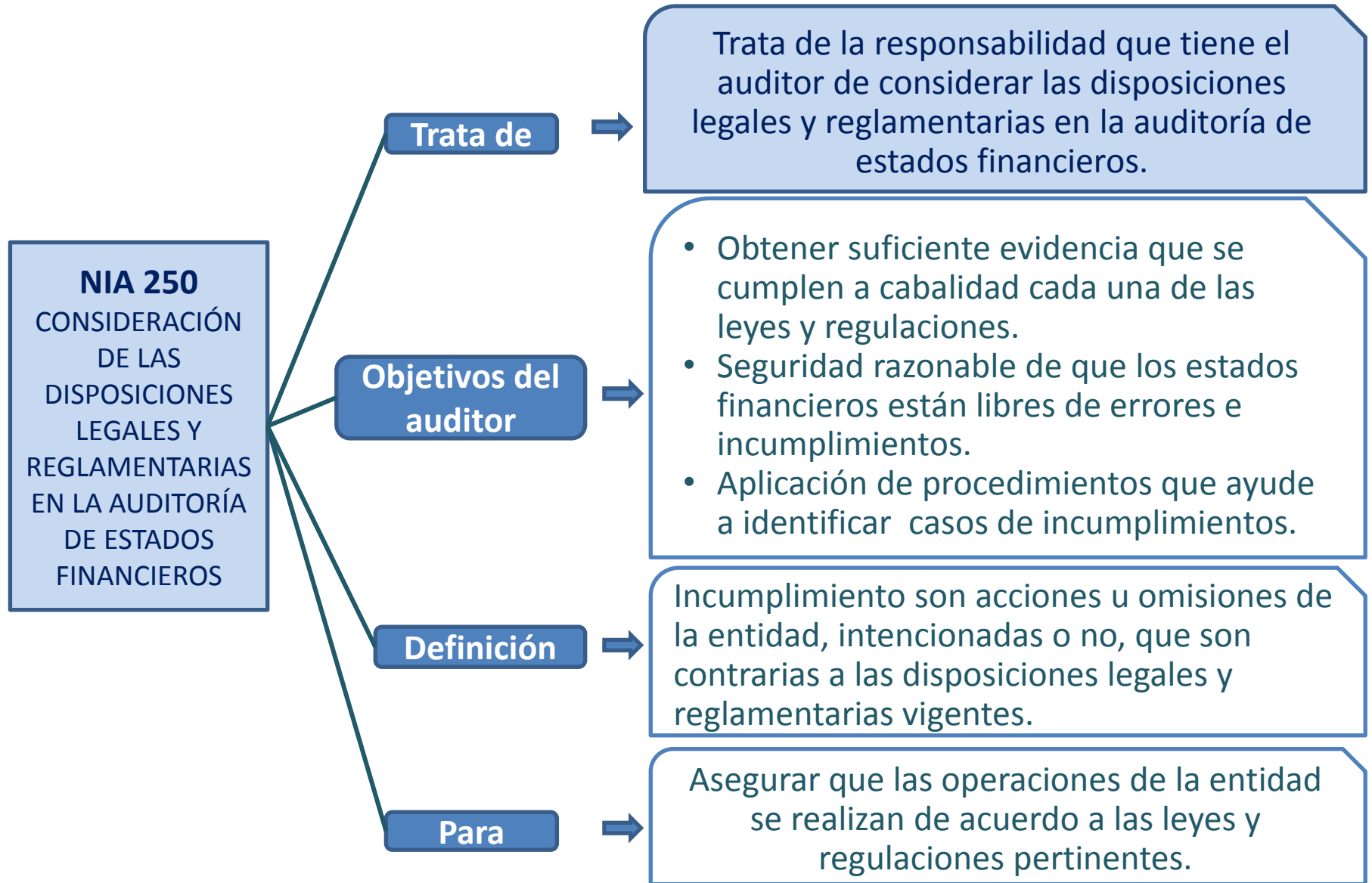
Ver: <https://www.icaew.com/-/media/corporate/files/technical/audit-and-assurance/assurance/the-four-lines-of-defence-helpsheet.ashx?la=en>



ISA 240 Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de estados financieros con respecto al fraude



ISA 250 Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de los estados financieros



ISA 265 Comunicación de las Deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad



NIA 570 Empresa en Funcionamiento

Resumen

- **La base contable de empresa en funcionamiento es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros.**
- **La gerencia necesita evaluar la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en funcionamiento.**
- **Se requiere que un auditor evalúe la evaluación de la administración de la capacidad de la entidad como empresa en funcionamiento.**



ISA 701 Comunicación de las cuestiones claves de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Cuestiones claves de auditoría

Objetivo: Mejorar la transparencia acerca de la auditoría realizada.

¿Qué se debe comunicar?

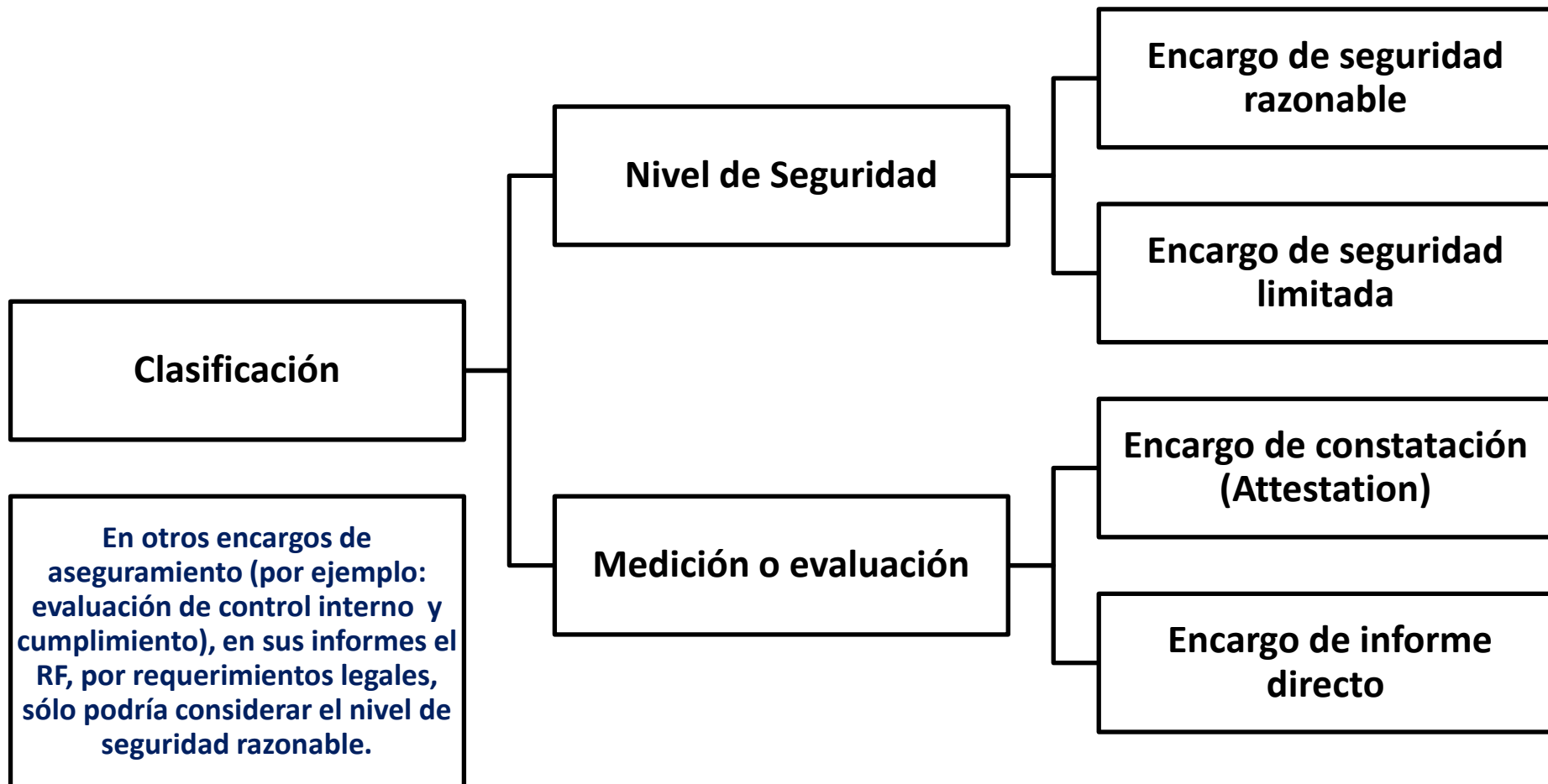
- Áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material o riesgos significativos (NIA 315).
- Juicios significativos importantes usados por la administración acerca de las estimaciones contables.
- Hechos o transacciones significativos que han tenido lugar durante el periodo.

Ejemplos

- Deterioro de valor de los activos (modelos complejos)
- Provisiones por demandas
- Medición de la plusvalía
- Riesgos sobre controles de acceso a sistemas de información
- Adquisiciones de entidades
- Reconocimiento de ingresos
- Cumplimiento sobre solvencia
- Contratos de seguros



NIEA 3000 Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.



GRACIAS!!!

AUTORES: **Wilmar Franco Franco**
wfranco@mincit.gov.co
Luis Henry Moya Moreno
lmoya@mincit.gov.co
Leonardo Varón García
lvaron@mincit.gov.co
Gabriel Gaitán León
ggaitan@mincit.gov.co



Facebook /Consejo Técnico CTCP



@CTCP_

www.ctcp.gov.co

consultasctcp@mincit.gov.co



El progreso
es de todos

Mincomercio



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

